

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución de Dirección

1		•				
ı	N	11	m	Δ	rn	

Referencia: Designación de suplente de SALA DIAZ, Mariano desde el 05/04 al 30/04 EX-2021-00166136- -UNC-SAAD#CN M

VISTO:

La licencia sin goce de haberes presentada por el agente SALA DÍAZ, Mariano Ezequiel (Legajo Nº 46.100), en EX-2021-00166189- -UNC-SAAD#CNM, para faltar al desempeño de sus funciones en el cargo de Preceptor (Código 227), cuya titularidad se otorgó en Resolución del H.C.S. Nº 1194/19, con arreglo al Art. 49 Apart. Il inc. "a" del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, por haber sido designado profesor en este Colegio, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 y la Ordenanza N° 2/12, en sus artículos 9 y 10, del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Resolución del H.C.S. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1º.- Designar con carácter de suplente en un cargo de Preceptor (Código 227), desde el 05/04/2021 hasta el 30/04/2021 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:
 - PUCHETA, Aldo Gabriel (Legajo № 55.297), con extensión horaria simple.
- Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del agente designado.
- Art.3º.- El agente anttes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4º.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.